



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0664-2021-UNAP

Iquitos, 16 de julio de 2021

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1136-2016-UNAP, del 20 de setiembre de 2016, se resuelve designar a doña Duma Luz Rengifo Pinedo, docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ingeniería Química, como coordinadora de la Unidad Especializada de Investigación de Control de Calidad del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales de la Amazonía (CIRNA), a partir del 20 de setiembre de 2016;

Que, la rectora (e) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), estima conveniente dar por concluida a partir del 16 de julio de 2021, la designación de doña Duma Luz Rengifo Pinedo, docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ingeniería Química, como coordinadora de la Unidad Especializada de Investigación de Control de Calidad del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales de la Amazonía (CIRNA), dándoseles las gracias por los servicios prestados a la institución, mientras estuvo desempeñando dicho cargo; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Dar por concluida partir del 16 de julio de 2021, la designación de doña **Duma Luz Rengifo Pinedo**, docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ingeniería Química, como coordinadora de la Unidad Especializada de Investigación de Control de Calidad del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales de la Amazonía (CIRNA), dándoseles las gracias por los servicios prestados a la institución, mientras estuvo desempeñando dicho cargo, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Lastenia Ruiz Mesía
RECTORA (e)



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL